

L. ga. un mes. . . . .	1 pts.
Trimestre. . . . .	3'50 "
Semestral. . . . .	12'50 "
Postagal, trimestre. . .	3'50 "
Extranjero, trimestre. . .	9 "
Numero del dia. . . . .	0'10 "
Numero atrasado. . . . .	0'25 "

# Diario de Lugo

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Miércoles 16 de Mayo de 1883

Núm. 1.978

## Venta de una casa

Se vende la casa número 13 del bñrrio de San Roque, que es la contigua á la del Sr. Paradela, compuesta de planta-baja y dos pisos.

La subasta tendrá lugar el domingo 20 del actual, á las once de la mañana, en el despacho del Sr. Basanta, Santo Domingo, 7, donde se dará conocimiento de la documentacion.

## Apuntes

para procurar remedio á males en la propiedad territorial gallega.

Solamente Galicia puede soportar el cúmulo de impuestos, cargas y gabelas que pesan sobre su propiedad inmueble de un modo muy diverso que en las demás regiones de la Península.

Si los perceptores de rentas forales, para ponerlas en claro é identificar los bienes á las mismas afectos, promoviesen los proratos necesarios á tal objeto, los colonos ó pagadores de aquellas pronto quedarían arruinados en su mayoría, porque los gastos á tales procedimientos consiguientes en muchos casos exceden al capital que representa el derecho que se ejercita y hay ocasiones en que algun consorte ó comprendido en el prorato por una conca, tiene que contribuir en la total distribucion de aquellos en razon del séxtuplo del valor de la misma. Como de este mal no pueden eximirse los que obran de buena fé, porque los demás mancomunados en la obligacion no se prestan á cumplir puntualmente la suya respectiva, y de ahí nace la necesidad en que está el dominio de acudir á la vía judicial con su carta foral para discretar cuales son las fincas en ella reseñadas y quienes los que las poseen y disfrutan, para que le reconozcan y paguen la renta foral en tal documento consignada, no siempre puede decirse de todos que su temeridad ó resistencia al pago de una deuda justa, dió lugar al de unas costas que no están en relacion con la entidad del gravamen individual. Ya que por otra parte el acreedor lo es por título justo que, además de determinar las fincas especialmente comprometidas, establece contra todos sus dueños la obligacion mancomunada que los hace de igual condicion para aprontar el todo, no se puede tampoco argüir que el primero no tiene perfecto derecho para ejercitar su accion en tal forma. Pero el hecho es que si se lanzasen siempre todos los pagadores de rentas forales en Galicia, los proratos á que pueden dar lugar, á la vuelta de pocos años estarían arruinados por los crecidísimos y escandalosos gastos que semejante tramitacion acarrea, y acabaría por confundirse el dominio directo con el útil, desapareciendo de la escena insolvente y pobre el terrateniente y cultivador.

Para poner dique ó límite á tales peligros y dispendios ¿no sería equitativo y más justo fijar en los aranceles judiciales el máximo de las costas de los proratos con arreglo al importante total é individual de la renta por ellos aclarada?

Si al infeliz que por herencia posee un prédio rústico cuya sembradura no pasa de medio ferrado, y sin embargo tiene sobre sí pensiones en media docena de foros que capitalizadas le absorben todo el valor de la finca, le salen al encuentro otros tantos proratos, ¿cuánto abonará al que cargando con aquel esté al resultado de estos seis pleitos, prescindiendo de si por alguno se le nombra cabezalero?

Estos puntos negros hay que unirlos á la gran subdivision de la propiedad gallega, que para muchos se hace inverosímil, como el hecho de ser distintos los dueños del fundo ó suelo y del plantío ó árbol en él mismo colocado, así como extrañas servidumbres que no tienen parecido en otras provincias y que hacen del labrador gallego el ser más sufrido y esclavo, por lo que acaso se le persigue tanto en materia de tributos.

No podemos tampoco dejar pasar desapercibidos ciertos hechos que tienen relacion con el cumplimiento de la ley hipotecaria vigente y que demuestran la necesidad de una excepcion ó próruga para llenar algunos de los requisitos ó formalidades que la misma establece, en cuanto á derechos ó títulos antiguos de dominio no inscrito.

En cumplimiento de los artículos 23 y 396 de la referida ley puede no surtir valor ni efecto alguno en juicio toda clase de escrituras y documentos de que no se haya tomado oportunamente razon en el correspondiente registro de la propiedad, y como en este caso se encuentran por incuria ó abandono los de la mayoría de propietarios gallegos, que son dueños por justos y legítimos títulos de sus bienes raíces y derechos á ellos afectos, pero cuyo dominio no se halla inscrito á su favor ni al de sus causantes ó ascendientes, de aquí los grandes perjuicios que se les siguen, no previstos sin duda por el legislador. Urge, pues, el remedio, que por la justicia con que se pide y facilidad con que ya se otorgó al planteamiento de la nueva ley hipotecaria, hoy no debe negarse ni demorarse. Como que solo consiste en conceder un término ó próruga para la toma de razon en los respectivos registros de la documentacion antigua que al efecto se presente, á la manera que se hizo al principio, siempre que terceros á quienes pudiera perjudicar no aleguen ó justifiquen tener mejor derecho, no hay razon para tener por más tiempo tal puerta cerrada á los que son dueños y están en posesion de buena fé.

No se diga que este inconveniente ó dificultad está salvada con las informaciones posesorias, pues

sobre ser costosas en la práctica por más que en teoria otra cosa se presume, en muchos casos no se puede arribar á ellas por falta de suficiente prueba testifical ó porque muchos perciben un cánon, pension ó renta sin poder acreditar debidamente la posesion ó título que á ello les da derecho.

Creemos, pues, que el subsanar en una forma ó en otra semejante defecto, ó proveer al remedio del mal indicado, no solamente redundará en provecho de los interesados, sino que también será un ingreso no despreciable para el Tesoro.

De todas maneras, ya que las lágrimas que vierten tan abundantemente los pobres labradores gallegos por la enormidad y desigualdad de los tributos que sobre ellos pesan, no mueven á compasion á nuestros legisladores para procurar las modificaciones y rebajas que en ellos han menester, veremos si al ménos por lo tocante á las precedentes indicaciones, que también interesan mucho á esta region, somos más afortunados.

J. P. C.

## La patata (1)

### Recoleccion y conservacion.

La recoleccion de la patata se efectúa en épocas diferente, como la plantacion, segun los climas. En general tiene lugar desde Junio á Agosto, y consiste en levantar toda la tierra del contorno de la planta por medio de un *orpon* y extenderla para poner los tubérculos en descubierto, los cuales son recogidos al propio tiempo por mujeres.

Se conoce que los tubérculos han llegado á su completo desarrollo y debe procederse á la recoleccion por las hojas y los tallos mismos de la planta que empiezan á marchitarse. Entonces es conveniente no dejarlas por más tiempo en la tierra, tanto por los varios insectos que tiene por enemigos, como por resultar graves inconvenientes para su conservacion.

Para recoger en una hectárea 23,110 kilogramos de patatas son necesarios 18 jornales de hombre y 8 de mujer, procediendo como anteriormente se ha dicho. Por término medio, la cantidad de patatas que se puede recoger en una hectárea de terreno es de 17.000 kilogramos, pero en muy buenas condiciones de cultivo la cosecha puede variar entre 25.000 y 30.000 kilogramos; en terrenos pobres y mal abonados no suele pasar de 10.000 kilogramos.

Un hectólitro de patatas pesa de 62 á 65 kilogramos y contiene 800 tubérculos si estos son grandes, 900 si son medianos y hasta 2.000 siendo muy pequeños.

La conservacion de las patatas se efectúa en cuevas ó en silos. Las condiciones requeridas en uno y otro caso son: ausencia de luz y de humedad. Las cuevas donde se conserva la patata han de estar bien ventiladas, no pudiendo amontonarse mucho sobre todo al acercarse la primavera, en cuya época empiezan á germinar, siendo preciso para evitar los inconvenientes de dicho fenómeno, extenderlas mucho en sitios en donde haya buena ventilacion.

Las heladas son un grave inconveniente para la conservacion de la patata.

Los silos deben establecerse en parajes secos y á cubierto de las aguas pluviales. Estos silos consisten en hoyos de mayor ó menor capacidad, en algunos casos de menos de un metro cúbico, revestidos interiormente con paja, cubriéndolos con la misma sustancia y con tierra despues que se han llenado de tubérculos.

Para la conservacion de los tubérculos,

(1) Véanse los artículos publicados en el mes de Abril.

bulbos y frutos, aseguran varios agricultores haberse ensayado con buenos resultados el medio de colocarlos por capas sobrepuestas que se van recubriendo de arena seca, yeso ú otras sustancias cuyo objeto es evitar el contacto del aire y absorber la humedad que siempre es necesaria para la vegetacion. El procedimiento es muy fundado estando por su sencillez al alcance de todo agricultor.

### Enfermedades.

La patata no está exenta de enfermedades y contratiempos que á veces la encarecen extraordinariamente. Durante mucho tiempo se han despreciado las que principiaban á averiarse, porque se creía que su uso debía ser perjudicial tanto al hombre como á los animales. Hoy se utilizan las patatas que se encuentran en este estado principalmente como alimento del ganado de cerda.

Segun las observaciones hechas por M. Numan, profesor de la escuela de veterinaria de Utrech, es cierta la inocuidad de las patatas averiadas en los cerdos y en los perros. Cuatro cerdos alimentados diariamente con 10 kilogramos de tubérculos averiados y dos litros de leche engordaron perfectamente.

Son numerosas y largas de describir las enfermedades que atacan á la patata segun los climas y demás condiciones de vegetacion. La *carcoma*, la *chartecha*, enfermedad que casi destruye anualmente los patatares en Navarra; el tizon, que empezando por las hojas acaba por los tubérculos, y se manifiesta por manchas pardas, etc., etc.

Para prevenir las enfermedades que se desarrollan durante la conservacion de la patata, aconseja M. Payen las siguientes prescripciones: 1.ª dejar los tubérculos expuestos al sol sobre el mismo terreno despues de arrancados, separando todos los que sean defectuosos; 2.ª, trasportarlos á un patio ó jardin en montones poco elevados, para proceder á una segunda recoleccion; 3.ª, conservarlos en un sitio caliente, seco y bien ventilado, en cajas del menor espesor posible, con objeto de que puedan perder por evaporacion una parte del agua que contienen.

En Alemania se extienden las patatas averiadas sobre arena de rio bien seca en una cueva muy oscura.

## El impuesto de consumos

La *Gaceta* del 12 publica una importante real orden recomendando á los Ayuntamientos estricto cumplimiento de la ley de 31 de Diciembre de 1881 sobre el impuesto de consumos y determinando los casos y forma en que las corporaciones municipales pueden recargar los cupos para cubrir sus atenciones y en qué límites.

Hé aquí la parte dispositiva:

«Primero. Que en cumplimiento estricto de la prescripcion contenida en el art. 13 de la ley de 31 de Diciembre de 1881, se prohíbe que los Ayuntamientos de las poblaciones no capitalista de provincia y tres puertos citados nominalmente en la misma, recarguen los derechos de consumos con un tanto mayor de 70 por 100 del importe de aquellos, que es el autorizado, bien obtengan sus cupos por los medios indirectos, ó bien por repartimientos vecinales.

Y segundo. Que cuando los Ayuntamientos estén autorizados para imponer por reparto vecinal los abitríos que la ley municipal les concede, estos repartimientos sean siempre separados é independientes de los del impuesto de consumos, sin que esto obste á que puedan realizar la cobranza de estos repartos, valiéndose de los mismos agentes á quienes se encargue la de los relativos á consumos.»

La *Izquierda Dinástica* cuida de advertir que el Sr. Moret al pronunciar su último discurso en el Congreso, no llevaba encargo ni representacion del directorio, sino

que hablaba por cuenta propia; si bien más adelante dice que el directorio acepta lo que dijo el señor Moret.

Tocante á esto, reproduciremos lo que un periódico manifiesta haber oído en el salón de conferencias al general Lopez Dominguez:

«El general Lopez Dominguez defendió al Sr. Moret. Las manifestaciones del orador libre cambista respecto á ciertas indiferencias hácia fórmulas y programas, no las hizo en nombre de la izquierda, sino en el suyo. Las que se referían á la integridad de la bandera del izquierdismo eran las propias del individuo de un partido cuando á nombre del mismo habla. Las condiciones especiales del ex-ministro de Hacienda en cuanto á la ductilidad de su carácter, su temperamento dulce, su oratoria brillante y otras mil circunstancias, hicieron que el auditorio anteayer, y la pública opinion ayer, dieran un alcance que en realidad no tenían (á juicio del general) las palabras pronunciadas por el Sr. Moret y Prendergast que, dichas por otro padre grave de la izquierda, causarían indubitablemente una impresion radicalmente opuesta.»

En cuanto á la conciliacion *La Izquierda*, con la violencia de lenguaje que le distingue, dice que todo cuanto se habla respecto de union entre la izquierda y el Gobierno es falso, «pues semejante union es imposible porque con un Gobierno acusado como el actual no puede unirse nadie que aprecie en algo su honra política.»

Sobre este punto *El Progreso* publica las palabras del general Lopez Dominguez en el salón de conferencias que están muy léjos de ser tan apasionadas.

El general Lopez Dominguez, dijo:

«Todo lo ocurrido, no fué hasta ahora más que escaramuzas; el día de la batalla no ha llegado, pues ésta será aquél en el cual tengamos la seguridad de obtener el poder. ¿Qué conseguiremos hoy con derribar á Sagasta? Darle el triunfo á los conservadores. Si la boda se ajusta definitivamente y en buenas condiciones, sigamos adelante; si no, paciencia hasta el tiempo oportuno.»

Por de pronto, resulta bien claro, á pesar de lo que pueda significar la noticia telegráfica que ayer nos transmitió nuestro corresponsal, que la izquierda está dividida por dos corrientes: una de resistencia á toda conciliacion y otra que se inclina á una inteligencia. Es decir, de una parte los ex-constitucionales, Montero Rios, y, segun parece, Becerra, y de otra los demócratas.

En un suelto de nuestro número de ayer, decíamos que si los serranistas y balagueristas reciben mal todo cuanto tienda á conciliacion con los fusionistas, esto obedece á resentimientos personales con el Sr. Sagasta, y para opinar así nos fundamos en que los constitucionales que forman parte de la izquierda considerarán humillante volver al lado de Sagasta que cuando por primera vez habló en el Parlamento de aquel partido dijo que al duque de la Torre no le seguían más que una docena de parientes y deudos; de Sagasta que dijo «déjeme en paz el Sr. Balaguer» y llamó al Sr. Linares *ese Sr. Rivas*.

Vemos que nuestra opinion no ha sido aventurada y que tienen base nuestras suposiciones, pues observemos en *El Progreso* de ayer algunos sueltos que coinciden totalmente con nuestro modo de apreciar esta cuestion.

Segun dicho colega, se comenta mucho la tibieza con que *La Izquierda Dinástica*, de Gonzalez Fiori, ex-constitucional, trata á Moret, y que contrasta con su entusiasmo por Romero Robledo, cuyo

discurso ha publicado íntegro. Los conservadores y los *disidentes*—ó sea los constitucionales de la izquierda se siguen entendiendo, dice *El Progreso*, y si acuerdan los segundos formar iglesia se pondrá á la cabeza el Sr. Balaguer por ser el más ofendido por el Sr. Sagasta. La frase «es usted el amigo más modesto que tengo» se explota estos días y se está convirtiendo en arma de oposicion.

Más aún, *El Progreso* que no es enemigo de la izquierda dice que entre algunos elementos de este crece la insubordinacion, y añade:

«Conviene hacer constar que los revoltosos son los conocidos con el nombre de *disidentes de Sagasta*. Estos están dispuestos á levantar bandera negra contra el Gobierno, en todo caso, y contra el Directorio en el de que apruebe la fusion del Gobierno y la izquierda.»

Resulta de esto que si la conciliacion no se verifica, será porque en primer término la impedirán ó dificultarán los que pertenecieron al partido fusionista.

Muy pronto verán la luz pública dos libros que enaltecerán el nombre de su autor y darán mayor brillo á la literatura de nuestra region.

En breve podrá el público saborear la nueva novela de la señora Pardo Bazan, titulada *La Tribuna*, así como la coleccion de notables artículos sobre el naturalismo que bajo el título *La cuestion palpitante* ha dado á luz aquella distinguida escritora en *La Epoca* y alguno de los cuales hemos tenido el gusto de insertar en nuestra *hoja literaria*.

*La cuestion palpitante* es un libro que seguramente ha de causar sensacion en el mundo literario, como lo anuncia ya el hecho de que varios de sus capítulos hayan sido traducidos al italiano por el conocido novelista Salvatore Farina.

Desgraciadamente los hechos han venido á darnos la razon en una ligera cuestion que sostuvimos con nuestro apreciable colega *Faro de Vigo*, que por espíritu de contrariedad, ó quizá con buena fé hija del error ó del desconocimiento del asunto, negó que en Galicia existiese *miseria*.

Nuestro compañero habrá leído, sin duda alguna la noticia que dieron colegas de su provincia de que los labradores de la montaña abandonan sus casas y familias en busca de pan y trabajo.

No dudará, pues, el *Faro* de la existencia real y verdadera de la *miseria* en nuestro país, á ménos que todavía se le ocurra hacer un chiste sobre el particular, en cuyo caso no dejaremos de celebrar que conserve tan inalterado su buen humor.

Por el ministerio de Fomento se ha mandado poner en todo su vigor el art. 172 de la ley de Instruccion pública de 21 de Julio de 1864, segun el cual ningun profesor puede ser trasladado sin prévia consulta del Consejo de Instruccion pública.

El diputado por esta circunscripcion Sr. Cos-Gayon, ha presentado al Congreso una proposicion declarando que los proyectos económicos formulados y presentados á las Cortes por el señor ministro de Hacienda, no deben ser considerados como presupuestos, por la forma irregular en que están confec-

cionados y porque hay muchos gastos que no están comprendidos en ellos.

Ha recibido la efectividad de capitán nuestro paisano, el comandante graduado teniente, D. Inocencio Lopez Fernandez Casal de Vito, que actualmente presta sus servicios en el batallon Reserva de esta capital, despues de haberse distinguido en la última guerra civil y en la de Africa, donde comenzaron sus méritos de guerra.

Dámosle la más cumplida enhorabuena.

Acaba de publicarse en Paris un libro titulado *L'armée espagnole* en la que su autor el conde de Serignan, capitán-profesor de la escuela de Saint-Cy, cuenta el siguiente juicio acerca del soldado español:

«España posee el verdadero soldado, es hombre sóbrio, robusto, apto para las largas marchas, capaz de soportar las fatigas más penosas, bravo, entusiasta, lleno del amor de su país y de su propia superioridad. Con estas cualidades, una nacion no perece jamás. Sé que existe en Francia, y aún en Europa, un número respetable de personas, militares, persuadidos de que desde Rocroi no existe ya ejército español. El Gran Condé, y despues de él Bossnet, lo habrían enterrado definitivamente. Hé ahí errores en los cuales incurrimos con harta frecuencia. La España no ha vuelto ciertamente á los bellos días de Isabel la Católica ó Carlos V.; pero á la hora actual ha dado pruebas de iniciativa y de vida. Recordemos el juicio emitido por Napoleón sobre esta raza y procuremos contarla en el momento de peligro entre nuestros aliados más bien que entre nuestros enemigos.»

## Recortes y noticias

Entre periodistas:

—¡Hombre, bueno se vá poniendo esto!

—Pues ¿qué pasa?

—Lea V.

—«En Torrelavega se han amotinado las criadas de servir contra un redactor de *El Impulsor* que en un artículo emitió algunas consideraciones que ellas consideraron ofensivas.» ¡Cómo cunde la ilustracion en Torrelavega! Las criadas leen periódicos.... y los entienden! «El domingo se reunieron las fámulas y encontrando en el paseo al autor del artículo, le abrumaron con tal cúmulo de insultos y arañazos que si la autoridad no le auxilia, saldria muy mal librado.»

—¡Bueno se vá poniendo el oficio! Dentro de poco tendremos que dejar la pluma sinó queremos reñir con todo el género humano.

—¿Por esto de las criadas?

—Por todo, compañero, por todo. En este país el cuarto poder ni es poder ni vale un cuarto.

—Al contrario, no tiene V. más que ver lo que se respeta á la prensa. Sus representantes tienen entrada en todas partes; se busca su juicio, se estima su opinion....

—¡No sea V. niño! ¿Acaso todo ello no tiene su intencion? Lo que se busca es el *bombo*, eso es lo que se quiere. Pero diga V. la verdad aunque sea en la más delicada forma y ya verá lo que le pasa. Permítase emitir juicio acerca de las personas en sus actos públicos, y atienda V. á las consecuencias. Sinó le demandan por injuria cuente usted seguro un comunicado, que es muchas veces más enojoso que la querrela. ¡Y con la nueva ley que nos espera!

—Es V. muy pesimista.

—Soy exacto.

—A V. le irrita lo de las criadas de Torrelavega.

—¡No me ha de irritar! Aquí todo el mundo tiene la epidermis muy delicada, y nadie se sonroja de hacer las cosas; pero en cambio, se irrita porque se lo digan. En fin, hay muchas criadas de Torrelavega.

Parece que el señor Abascal suscitará en el Senado la cuestion Monasterio para sincerarse.

¿Otro escándalo?

Por lo visto, se dará satisfaccion á la opinion pública respecto de la famosa causa Monasterio, pues en la madrugada del 13 ha sido reducido á prision por mandamiento de la Audiencia el procesado D. Antonio Monasterio.

El diario conservador *La Patria* resumiendo sus impresiones sobre el último debate político:

En resumen, que los sagastinos, martistas y sardoalistas están satisfechos de lo ocurrido; los conservadores juzgan poco sería la conducta de la izquierda, y los centralistas han presenciado el suceso con recelo.

La gente política ménos apasionada empieza á sospechar que la izquierda no llegará á ser un partido serio.»

El resultado práctico del debate lo ha condensado el Sr. Romero Robledo en las siguientes frases: «La izquierda ha dado cuerda al Gobierno para que pueda andar hasta despues que se discutan los presupuestos.»

Cortamos de un colega:

La inspiracion callejera se ha apoderado de la moraleja que se desprende de recientes sucesos.

Ahí va el cantar de moda:

«Al que es pobre, cuando mata le retuercen el pescuezo; al que es rico, le condenan á cuatro meses de arresto.»

El cual se puede enlazar con este otro, que también empieza á cantarse:

«Si quieres matar á alguno, sin que te maten á tí, roba para hacerte rico y mata á todo Madrid.»

Con lo cual, como ven Vds., los ejemplos de moralidad cunden que es una bendicion.

La lógica es un arma terrible en manos del pueblo.»

Expresivos nos parecen esos cantares, y no dejamos de reconocer que la lógica del pueblo es inflexible; pero hay tantas ocasiones en que puede ensayarla y aplicarla, que va perdiendo su importancia; así que no podemos estar conformes en que es *arma terrible* la que ni mata, ni hace mella.

Leemos en un diario que no es absolutista:

«*La Fe* dice que el liberalismo triunfante es una secta del infierno.

No se puede imaginar ni decir contra el cielo cosa peor.

Verdad es que los extremos se tocan.

Y así sucede que los neos y los ímplos coinciden en declarar vencidas ó impotentes á las mismas dominaciones celestiales. ¡Qué atrocidad!»

Que há de ser atrocidad; es armonía, y ocuparse de tales dichos en serio es *música celestial*.

¿Y el liberalismo no triunfante que será?

Eso no puede saberse; porque verdaderamente no existe.

Impresiones y juicios recogidos por un colega en el salón de conferencias:

«El Sr. Moret no renunció ayer á ninguno de los principios de la izquierda, y de acuerdo con lo dicho por el Sr. Montero Rios, mantuvo la integridad de la doctrina democrática, perfectamente compatible con la monarquía.»

«La izquierda se entregó ayer al señor Sagasta.»

«Del último debate quedan dos grandes páginas oratorias. El discurso del Sr. Sagasta y el del Sr. Romero Robledo. Y un gran triunfo político; el del presidente del Consejo de ministros.»

«Lo ocurrido es tan hábil, tan importante, de tanta trascendencia, que no es posible creer que haya salido de otras manos que de las del Sr. Martos.»

«En adelante, y desde hoy, se puede decir que el Sr. Sagasta es la izquierda.»

«La izquierda no cede ni cederá ante el gobierno. Ante las instituciones y ante la patria, podrá ceder, pero solo ante la patria y ante las instituciones.»

«La boda se llevará á cabo. Han empezado las velaciones. Pero habrá boda.»

«El directorio se reunirá pronto y declarará la guerra al Gobierno.»

«Los conservadores sienten lo ocurrido, por el duque de la Torre. Otros lo sienten por los centralistas. Otros porque el debate no ha concluido á gusto de los conservadores. Otros porque han perdido las esperanzas que tenían en la izquierda.»

«Los demócratas monárquicos mantienen su jefe indiscutible y su doctrina constante.»

Leemos en la *Gaceta Universal*:

«Era hoy opinion bastante estendida, la de que la mayoría ministerial no debía felicitar de lo ocurrido ayer, porque no está aún bastante claro, ni es toda la agrupacion izquierdista la que desea alianza y union con el partido gobernante; mas nosotros opinamos todo lo contrario, porque de todos modos, se evidencia el estado de descomposicion en que aquella se encuentra y lo inútil de sus pretensiones políticas.»

Correspondencia

Madrid 13.—El famoso debate provocado en el Congreso por la dimision del señor Abascal terminó ayer; debate que á juicio de personas que están en ciertos secretos aseguran que no fué promovido por las causas que de muy buena fé creyó en un principio la poblacion entera de Madrid, es decir, por las irregularidades administrativas de que acusó toda la prensa al ayuntamiento, sino por un fin político que al final de la sesion que terminó anoche despues de las ocho, quedó patentizado para todo el mundo, como fué el acto de reconciliacion de la izquierda con el elemento constitucional de la situacion y que á pesar de las declaraciones y de los buenos deseos de que hicieron público alarde Moret y Sagasta deja mucho que desear todavía á los verdaderos amantes de la fusion de los dos bandos citados; pues entienden que la izquierda-dinástica sin las garantías necesarias, no podrá sacrificar la Constitucion de 1869 que ha escrito en su bandera política, para abrazar la de 1876 base fundamental de la fusion que se pretende y que al parecer quedó anoche concertada ante la Cámara. Además, hay otra cosa, y es: que personas muy importantísimas del partido que rige los destinos del país dicen sin reservas de ninguna clase, que si los izquierdistas están verdaderamente poseídos de ese sentimiento de amor á la patria, á la libertad y al rey, debieran venir sin exigencias ni ambiciones personales, colocándose en el puesto que por su laborioso advenimiento al campo ministerial le corresponde; y en este puesto esperar que le llegue el turno de ejercer los cargos importantes á que despues de algun tiempo les hagan acreedores sus servicios; de esta manera demostrarían ante el mundo, que no es una ambicion personal, que no pudieron realizar por sí solos, lo que les trae al bando sagastino, sino una ambicion noble, patriótica, la de coadyuvar con estos al afianzamiento de la libertad y de las instituciones; puesto que el dar siquiera señales de impaciencias, seria exponerse á desconfianzas que diera al traste la nueva fusion. La amenaza que el Sr. Montero de los Rios lanzó en su rectificacion al Sr. Sagasta, sobre que la izquierda, si se empeñaba, repasaría la frontera, es decir que se haría republicana, fué de muy mal efecto aún para los mismos izquierdistas que la calificaban de inconveniente, por el acto que se iba á realizar y que inmediatamente despues se realizó por iniciativa de Moret y Prendergast, quien con su apasionada elocuencia hizo su declaracion amorosa á Sagasta. Este accedió á la pretension, si la izquierda venia con buena intencion y sin suëgra. Aquí la suëgra es la Constitucion de 1869. El Sr. Moret ofreció todo lo que suele ofrecer un galán frenéticamente enamorado; y en seguida derecha ó izquierda se to-

maron el *Dicho*, no *relaxarse*, como han supuesto algunos periódicos; para llegar á esto, se necesita dar algunos pasos más. El directorio izquierdino dicen que se reunirá de un día á otro para ocuparse de las capitulaciones matrimoniales, y como no todos sus individuos piensan de una misma manera, pudieran ocurrir dificultades. Se asegura que suceda lo que suceda, en el seno del directorio, Moret y otro de los que este componen, se irán resueltamente y los diputados martistas con Romero Giron y Sardoal. Y que por lo menos esto será el resultado práctico del movimiento operado en la sesion de ayer el cual ha de precipitar la disolucion de la izquierda-dinástica, ya sea de un modo ya de otro. Cuanto dejó referido es la síntesis de la version más autorizada que corre entre hombres de cuya importancia en el pleito que se ventila, no es posible dudar. Los constitucionales anti-democráticos murmuran de semejante consorcio.

(El Correspondent).

Comision de presupuestos

Dia 12.

Presidia el Sr. Nuñez Haro, si bien ha concurrido el Sr. Moret, tomando parte en las deliberaciones. Tambien ha concurrido, para hacer algunas observaciones, el señor Cos-Gayon.

Se dió cuenta del balance del segundo semestre de 1881-82, que habla del sobrante de seis millones y medio de pesetas, que debia venir como ingreso, segun advirtió el señor Cos-Gayon en el presupuesto de 1883-84.

El Sr. Nuñez de Haro advirtió que ese balance provisional, es un cálculo más ó menos aproximado.

El Sr. Cos-Gayon se reservó llevar esta cuestion al Congreso, advirtiendo además, que el sobrante de la emision se eleva á la suma de sesenta y cinco millones.

El Sr. Moret advirtió que la comision debe tomar acta de esto, debiéndose poner en conocimiento del ministro para que diga su opinion, y así se acordó.

El secretario de la comision, Sr. Eguiñor, procede á dar lectura de la Memoria.

Los Sres. Villaverde y Baselgas se reservan su opinion sobre algunos puntos de este documento.

El Sr. Fabra advirtió que no se trata en la Memoria el punto de las gratificaciones.

Pásase al articulado del proyecto, comprendiendo el 1.º los gastos; el 2.º los ingresos; el 3.º los gastos ó ingresos extraordinarios; el 4.º las disposiciones especiales de los estados A y C; el 5.º el arrendamiento de las cédulas; el 6.º la deuda flotante, y el 7.º la autorizacion para la reforma de los servicios, sobre cuya redaccion hicieron algunas observaciones los Sres. Moret y Villaverde.

La Memoria y el articulado han sido leídos en el Congreso despues de la reunion de secciones, quedando sobre la mesa.

El lunes probablemente leerá su voto particular el Sr. Moret sobre aumento de 20 millones al presupuesto extraordinario, y otros puntos que se ha reservado, y el miércoles com enará la discusion.

El articulado del dictámen á que antes nos referimos, en extracto, dice á la letra:

Artículo. 1.º Los gastos ordinarios del Estado para el año económico de 1883-84, se fijan en pesetas 801.791.400, con arreglo al detalle del adjunto estado letra A.

Art. 2.º Los ingresos ordinarios para 1883-84, se calculan en 802.372.886 pesetas, segun el pormenor del adjunto estado.

Art. 3.º Los gastos extraordinarios para el referido año económico de 1883-84, se fijan en pesetas 77.928.218, y los recursos para cubrirlos se calculan en pesetas 77.931.50, con el detalle que expresa el adjunto estado.

Art. 4.º Las disposiciones contenidas en los estados referidos letras A y C, forman parte integrante de esta ley.

Art. 5.º Se autoriza al Gobierno para que si lo considera conveniente á los intereses públicos, pueda arrendar total ó parcialmente el impuesto de cédulas personales siempre que se asegure para el Estado el mayor producto obtenido en los años anteriores ó el actual, y una participacion prudente en los aumentos que sobre el mismo ó mayor producto pueda obtener el arrendatario.

Art. 6.º Durante el ejercicio del presupuesto 83-84 podrá contraerse deuda flotante para cubrir provisionalmente obligaciones del mismo hasta el 25 por 100 de su total importe; dentro de este límite podrá el Gobierno adquirir sumas á préstamo á realizar cualesquiera operaciones de tesore-

ria, pero solo en el caso de guerra ó de grave alteracion del orden público, será lícito sin una autorizacion especial el traspasar el máximo fijado para allegar recursos en concepto de deuda flotante.

Art. 7.º Se autoriza al Gobierno para que reorganice los servicios de los respectivos departamentos, haciendo en ellos cuantas economías crea compatibles con los mismos.—(Siguen las firmas.)

Crónica general

Noticias varias.

Dicen de San Petersburgo, con fecha 5 de los corrientes, á la *Kolnische Zeitung*:

«Se confirma que muchos oficiales rusos han sido presos en estos últimos dias como complicados en un complot nihilista.»

Se dice que las calles estrechas que habrá de atravesar necesariamente el cortejo imperial para dirigirse al Kremlin el dia de la coronacion, son objeto de serias preocupaciones para la policia de Moscou.

Se añade que se prohibirá que se abran las ventanas que den á la calle durante el tránsito del cortejo.»

Escriben de Madrid á un colega con fecha 28 de Abril, que el dia 26 de dicho mes la goleta *Ligera* entró en aquel puerto con los comisionados españoles que han de demarcar el territorio para nuestro establecimiento de Mar Pequeña, en union de los ocho comisionados marroquies y bajo la presidencia de nuestro cónsul en dicho puerto, Sr. Lozano Muñoz.

La goleta zarpó al dia siguiente para Canarias, de donde habia de volver para conducir á la comision mista á las costas de Guadrum, de donde han salido ya para ser presentados en Mogador á las autoridades del sultan los dos súbditos ingleses que pretendían hacer directamente al comercio con las kabilas de aquella costa.

Cosas locales

Teatro.—*Marina*, la joya de nuestro Teatro lírico, la inspirada composicion del ilustre maestro Arrieta, fué la obra elegida para el lunes por la compañía de ópera. ¿Qué extraño es por tanto que la concurrencia fuese más numerosa que en las demás noches? Fui-mos, pues, al Teatro llenos de ilusiones, que en mucha parte ha realizado la interpretacion que á la notable partitura dieron los artistas á quienes estaba encomendada.

El papel de protagonista estaba á cargo de la señora Baillon que, á causa de hallarse algo indispueta de la garganta, no ha lucido todo lo que luciria en otras circunstancias. En el duo con el bajo estuvo más feliz, tanto que el público pidió con insistencia su repeticion, sin que lograrse verse complacido. Este desaire debido, segun creencia general, á una susceptibilidad injustificada de la señora Baillon, que segun hemos oido en el Teatro, por no haber sido aplaudida en la parte que habia cantado sola, creia que los aplausos que habia merecido el *duo*, fueran dados solamente al Sr. Ulloa, pudiera haber costado algo cara á aquella artista con otro público menos culto. El de Lugo, lo hemos dicho, es galante, aún en circunstancias excepcionales.

El Sr. Carrion estuvo inspirado, distinguiéndose en el brindis y en el terceto, *En las alas del deseo*.

El Sr. Fárvaro, convertido en un verdadero lobo marino, notabilísimo como siempre. No acertamos á decir en qué parte de la obra rayó á mayor altura, porque á medida que se sucedían los números, nos parecia siempre que el último era el que habia interpretado mejor. A cada una de las oportunas coplas de las *seguidillas*, respondia una tempestad de aplausos muy merecidos, porque las cantó con una gracia

tan española, que, ni que hubiera nacido en el bário de Lavapiés.

Carlos Ulloa, cantando perfectamente, admirable en el duo con la tiple y luciendo en aquel atavío su gallarda figura. ¿Por qué nos ha privado nuestro paisano de oírle la *serenata*? ¿Por qué se ha suprimido tambien el *rondó* de la tiple?

El primer coro, bastante desigual y entrando fuera de tiempo. El segundo *entre la bruma*, algo mejor. Los demás números en que el cuerpo de coros tomó parte *regulares*.

Advertimos al maestro-director que la orquesta, como en las noches anteriores, acompañaba en algunos pasages demasiado fuerte, lo que produce un efecto deplorable, especialmente para el público de los palcos, al que en tales casos llega muy confusa la voz de los cantantes.

Concluiremos reparando una omision en que desde el primer dia venimos incurriendo, respecto á un individuo de la compañía de voz muy extensa que no solamente se oye en el último rincón del teatro, sino que creemos ha de llegar su eco á la inmediata plaza de Santo Domingo. Nos referimos al apuntador, muy señor nuestro.

SIVENO.

En la causa contra José Testa y otros se pronunció sentencia el 12 condenando al Testa en seis años y un dia de prision mayor, y á los José Saavedra en seis meses de arresto por las lesiones de Testa y dos meses y un dia por las de Manuel Rodriguez, todos con la indemnizacion y accesorias.

Boletín de las familias.

*Santos de hoy*.—Stos. Gil y Juan Nepomuceno.

*Idem de mañana*.—Stos. Pascual Bailon, Torpetes y Bruno.

*Unguento ypidoras Holloway*.—Los Padecimientos Secretos.—Aliviados.—Muchas enfermedades existen que el paciente prefiere padecer en silencio á mencionarlas aún á sus más caros amigos. Ningun remedio hay cuya eficacia pueda compararse con la de este Unguento refrigerante y sanativo para la mitigacion y curacion de las almorranas, las fistulas y otros tormentos análogos. Un sugeto que anteriormente se vió martirizado por estas dolencias escribe lo siguiente: «Padecí un ataque grave de almorranas durante más de seis meses y pagué á los médicos una cantidad enorme de dinero sin que sus sistemas de tratamiento me hiciesen el más mínimo bien, circunstancia que me indujo á ensayar la preparacion Holloway. Estas bastaron muy pronto para restablecerme completamente en mi salud.»

Servicio particular.

MADRID 15 11.º (noche.)

Se considera disuelta la izquierda-dinástica.

El general Serrano despues de haber visitado á varios personajes políticos ha salido para Escanuela.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

**LICOR BREA MÚNERA.**

Tos, estertores pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangra.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, lo invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academies Barcelona y París y no aceptó.—S. B. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.

Antor. Escudillers, 22, Barcelona.

**MÚNERA HERMANOS.**

## Historia de Ferrol

por  
VICTORINO NOVO Y GARCÍA.

Se halla abierta la suscripción para esta importante obra que empezará á publicarse en 1.º de Junio próximo, repartiéndose quincenalmente un cuaderno con cuatro entregas. A la obra acompañarán magníficas láminas, algunas de ellas al cromo.

El precio de la entrega será el de  
QUINCE CÉNTIMOS DE PESETA

La **Historia de Ferrol**, formará un volumen de ochocientas páginas aproximadamente, en 4.º francés prolongado. Las cuatro partes en que se dividirá la obra, se titulará: *Parte primera: Historia.*—*Parte segunda: Estado actual.*—*Parte tercera: Ferrolanos ilustres.*—*Parte cuarta: Apéndice.*

Las personas que deseen suscribirse, pueden dirigirse á D. José Mariano Abizanda, Editor. Administración *El Correo Gallego*, Real, 90, Ferrol.

## JACOBA CASTRO

MODISTA DE SOMBREROS  
29—PLAZA MAYOR—29

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante surtido de elegantes sombreros de paja para señoras, niños y niñas, propósito para la estación de verano; y todo lo que constituye adornos para los mismos, como son pájaros, flores, plumas, encajes y rasos de todos colores, de una novedad extraordinaria.

Las personas que deseen hacer cualquier encargo pueden dirigirse á dicho establecimiento; en la seguridad de que tanto en la confección de los sombreros como en su arreglo y adorno, hallarán cuanto puede apetecerse en buen gusto y economía.

**LICOR BREA**  
**ó Alquitrán Múnera**

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS  
MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja  
En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS.

Escudillers, 22, Barcelona.

## GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS  
DE TODAS CLASES.

## DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales

TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

## RENTA FORAL

A voluntad de su dueño se vende definitivamente y al mejor postor la renta foral de ciento setenta y cinco pesetas, perteneciente á la fincabilidad de D. Roque de Castro. Las posturas se admiten en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo el domingo 20 del corriente, en cuyo despacho enterarán de la documentación.

## Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la casa número 66, de la Ruanneva, con vista á dos calles, huerta y pozo. Las personas que quieran adquirir dicha casa, pueden dirigirse á la del Castillo, número 21, donde están los títulos de pertenencia.

## Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Armañá. En el segundo de la misma darán 18700.

# Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

## LA EXPOSICION

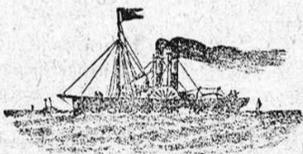
Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

## LA EXPOSICION

1.º. REINA. 1.º

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real In glasi.



Vapores-correos.

## SALIDAS FIJAS

De CARRIL Y VIGO todos los dias 4 y 20 de cada mes.

El dia 4 de Mayo de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

## DERWENT

El dia 21 de Abril de 1883 tocará en Carril y Vigo el vapor

## GUADIANA

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

## PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.			De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.		
1.ª Cámara	REALES VELLON	2,800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3,130
2.ª Idem	—	1,800	2.ª Idem	—	1,955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1,000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, diéndoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

## UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

## herrajes y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

## BAZAR UNIVERSAL

DE

## INCENCO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Los señores propietarios de molinos que tengan que hacer alguna adquisición de piedras ó herrajes, les rogamos activen el encargo, remitiéndolo perfectamente detallado á este Bazar dentro del término de ocho dias, para obtener la rebaja de pesetas 20 en juego de piedras, á que se hacen acreedores por exceder de 20 el pedido que de las mencionadas se hace.

Madrid medalla de oro 1873

Exposición de Leon, en 1876

SANTO MEDALLA DE ORO 1873

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL**

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE

**Francisco Fernandez y hermano**

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposición provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboración puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confección del chocolate sinó cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confección esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thé negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIO DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

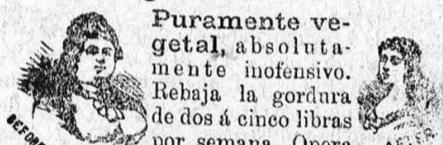
En la Universal de Viena, 1873

En la Universal de Filadelfia, 1876

En la de VALLAOLIO 1871

En 1.ª clase EXPOSICION DE LUGO 1873

## Anti-gordura de Allan



Puramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera

sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE C.º, 8, New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona.

## ¡Novedad!

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA

Acaba de recibirse de la Habana una nueva remesa de cajas de estos magníficos polvos para el tocador de las señoras. *La cascarilla americana* es una especialidad en polvos para blanquear, refrescar y embellecer el rostro y cuyo artículo no tiene rival hasta el dia entre todos los productos conocidos por su adherencia blanca y no contener ningun principio mineral. Hace desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinilla y erupciones herpéticas, y es el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol. En el tiempo caluroso basta empolvase con ellos el cuerpo para sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y principales puntos de España:

En Lugo en la Peluquería y perfumería de José María Seoane, Plaza Mayor, núm. 9, Lugo.

## LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

## Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el dia.

## VINOS SUPERIORES

de Castilla, Rivero y Valdeorras, garbanzos de Castilla, aceite de Garragata y finísimos chocolates de Astorga. Se expenden á precios sin competencia, en el establecimiento de Tomás Perez, calle de San Pedro esquina á la del Castillo.

Nota.—Se garantiza la legitimidad y pureza de los artículos mencionados.



## TINTA JAPONESA

COMUNICATIVA

Esta tinta, se emplea para todos los usos del escritorio, y es la única que produce copias perfectas un mes después de haberse usado.

## TINTA MODERNA

Negra al escribir

permaneciendo siempre líquida

## MEDALLA DE PLATA

Á LA EXPOSICION DE 1878

Depósitos en todas las principales de Papelería del mundo entero

**N. ANTOINE & FILS**  
PARIS

## EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

48.—SAN PEDRO.—48.

SE ARRIENDA DESDE SAN JUAN, la casa núm. 5 de la calle Traviesa y en el 6 de la del Doctor Castro, darán 18700.